	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12-2014
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION: 1ª.	Página 1 de 11

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta 01 de febrero de 2017

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 006 del 04 de septiembre de 2014 "Por el cual se actualiza el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado ESE IMSALUD", procede a elaborar los estudios previos, en los cuales se define la necesidad, conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de prestación de servicios para la ejecución del proceso de facturación y auditoría de cuentas médicas de servicios de salud de la ESE IMSALUD en el municipio de San José de Cúcuta para lo cual, requiere seleccionar al contratista que, ofreciéndole la propuesta más favorable conforme las reglas del presente proceso, satisfaga de la mejor manera dicho requerimiento de la entidad.

OBJETO, PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La ESE IMSALUD fue creada mediante el Decreto Municipal No 087 del 29 de enero de 1999, como una entidad descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito a la Secretaría de Salud Municipal. Con el objeto de prestar servicios de salud de primer nivel de complejidad, entendido como un servicio público a cargo del Municipio y como parte del sistema de seguridad social en salud.

La ESE IMSALUD está integrada por 39 IPS distribuidas en la zona Urbana y zona rural del Municipio de Cúcuta, 6 IPS ofertan servicios hospitalarios con camas y el restante servicios ambulatorios dentro del primer nivel de complejidad que abarcan desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, apoyo diagnóstico y terapéutico y traslado asistencial de pacientes. En la red de IPS de la ESE IMSALUD se prestan servicios de salud a la población del municipio de Cúcuta conforme a la estructura de aseguramiento, contratación con las diferentes EPS que operan en el municipio y la demanda del servicio de urgencias a la población en general sin ningún tipo de discriminación, atención de accidentes de tránsito, catastróficos, laborales o de aseguradores de riesgos.

En cada una de las IPS red de la ESE IMSALUD se debe garantizar cobro de prestación de servicios de salud a una entidad responsable del pago de servicios de salud, por venta de bienes o servicios suministrados o prestados por el prestador, que debe cumplir los requisitos exigidos por la DIAN, dando cuenta de la transacción efectuada y garantizar la recuperación de los recursos con el mínimo porcentaje de riesgo de pérdidas por devoluciones o glosas. Este cobro por servicios de salud prestados requiere del desarrollo de un proceso sistemático, informático y organizado de Facturación que cumpla con todas las características exigibles por las entidades financieras, La DIAN y la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y de la protección social que incluya la producción de facturas limpias, la revisoría de las cuentas, la radicación, la trazabilidad, la auditoría de cuentas, el trámite de las glosas, de una manera eficiente, eficaz, oportuna cuyo resultado se traduzca

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12-2014
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION: 1ª.	Página 2 de 11

el 100% de servicios facturados con un porcentaje de glosa menor al 3% y sin repercusiones por extemporaneidad.

El proceso de facturación de la ESE IMSALUD, por no contar con un sistema electrónico de historias y registros clínicos que permita desarrollar el proceso en línea, debe realizar el proceso manualmente lo cual produce un porcentaje de error traducido en glosas hasta de un 12% que representa un promedio mensual de 567 millones, e ineficiencia en el proceso al no contar con un sistema donde pueda realizar revisión permanente, conocer la trazabilidad de cada factura producida y controlar cada etapa del proceso. Aunado a ello los costos por recurso humano, insumos, software, hardware y servicios informáticos que alcanzan un promedio mensual de aproximadamente 290 millones.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar el Proceso de Gestión integral de Facturación y auditoría de cuentas médicas a través de personas jurídicas y/o naturales para el desarrollo de cada una de las etapas; en cada una de las IPS que hacen parte de la RED DE LA ESE IMSALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.


Siendo el proceso de facturación el garante de la generación de ingresos que permiten la viabilidad financiera a ESE IMSALUD, es importante que se mantenga una actualización constante en normatividad, manuales tarifarios, contratos vigentes, además de la interrelación que debe existir con los demás procesos administrativos y financieros que permita mostrar los resultados requeridos en el desarrollo de su misión asistencial y proveer la información necesaria para la toma de decisiones gerenciales.

El proceso de facturación y auditoría de cuentas médicas de la ESE IMSALUD y su red de IPS incluye las siguientes etapas: admisiones, verificación de derechos, digitación de datos y cargue de procedimientos realizados, producción de facturas, recepción y firma de usuario, producción de factura, revisión de factura, organización de cuentas y soportes, producción de RIPS, radicación de cuentas en las Diferentes entidades, control y trazabilidad de facturas, contestación de devoluciones y glosas, auditoría de cuentas médicas y conciliación de cuentas médicas. Por lo que se hace necesario garantizar la prestación del servicio y cubrimiento del proceso de facturación, veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, siendo indispensable para la ESE IMSALUD, áreas que dependen de facturación para generar los registros, adicionalmente producir las interfaces necesarias para alimentar los módulos contables y de cartera en el momento en que se confirman las transacciones, en este caso al generar la factura.

Por los motivos anteriormente expuestos, se requiere adelantar los trámites correspondientes para la contratación del proceso por un término de dos meses contados a partir la aprobación de garantías.

En consecuencia la ESE IMSALUD adelantara los trámites presupuestales, técnicos y jurídicos necesarios para realizar la contratación requerida.

1. OBJETO: EJECUCIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD Y SU RED DE IPS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12-2014
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION: 1ª.	Página 3 de 11


El proceso de gestión Integral de Facturación y auditoría de cuentas médicas incluye el respaldo al desarrollo de procesos informáticos relacionados con el software para el desarrollo de las siguientes etapas en cada una de las IPS que conforman la RED:

1. Organización logística y operativa del proceso de integral de facturación y auditoría de cuentas médicas: Coordinar, Controlar, e implementar todas las actividades políticas y estrategias propias de la sección de facturación, acatando las normas legales vigentes, que le garantice a la institución la radicación oportuna de la facturación de los servicios prestados al paciente. Realizar seguimiento y control a la radicación oportuna de las facturas expedidas por la institución. Interactuar con el cliente interno y externo, de acuerdo con la misión, visión y políticas de servicio institucional. Brindar información del producto o servicio requerido conforme a requerimiento del cliente o usuario. Identificar y dar respuesta a las necesidades de información del cliente interno y externo según políticas institucionales y procedimiento determinados, con exactitud y oportunidad. Realizar los informes que sean requeridos. Garantizar la liquidación del valor de los servicios, copagos, cuotas moderadoras y cuotas de recuperación dependiendo de la aseguradora y de acuerdo a los parámetros exigidos por el Gobierno Nacional. Garantizar que la totalidad de facturas generadas por los facturadores de cada servicio vayan soportadas al 100% con todos los servicios cobrados en éstas. Entrega al área de cartera los radicados de las cuentas de cobro para el correspondiente trámite de radicación en el software de cartera.
2. Asignación de citas.
3. Verificación de derechos,
4. Digitación de datos
5. Cargue de procedimientos realizados: relación discriminada de la atención por cada usuario, de cada uno de los ítem(s) resumidos en la factura, debidamente valorizados.
6. Tramite de autorizaciones de servicios: Corresponde al aval para la prestación de un servicio de salud por parte de una entidad responsable del pago a un usuario, en un prestador de servicios determinado
7. Producción de facturas, debe cumplir los requisitos exigidos por la DIAN
8. Firma de usuario o comprobante de recibo del usuario Corresponde a la confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente)
9. Liquidación y recaudo de copagos y cuotas moderadoras: Recibo de pago compartido, consta de recibo de tiquete, bono o vale de pago de cuotas moderadoras o copagos, pagado por el usuario a la entidad responsable del pago, según acuerdos entre partes.
10. Revisión de factura,
11. Organización de cuentas y soportes, incluye la preparación de las cuentas con los soportes en medios físicos o magnéticos, debidamente foliados y según lo requerido por las Entidades responsables de pago o la normatividad vigente incluyendo la administración y suministros de medios para este fin.
12. Producción de RIPS de conformidad con la normatividad vigente los cuales deben ser validados antes de presentarse a la ERP.
13. Radicación de cuentas en las diferentes entidades, constancia física y legal del recibido de las facturas por parte de la ERP.
14. Control y trazabilidad de facturas, incluye el respaldo al desarrollo de procesos informáticos relacionados con el software para la monitorización y seguimiento de cada factura producida.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO-08	F.A: 19-12-2014
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION: 1ª.	Página 4 de 11

15. Contestación de devoluciones con respaldo analítico profesional y la oportunidad requerida en la normatividad vigente o que expida el Ministerio de Salud y protección social, entre otras entidades de control.
16. Tramite de glosas: con respaldo médico con la oportunidad requerida en la normatividad vigente o que expida el Ministerio de Salud y protección social, entre otras entidades de control.
17. Auditoría de cuentas médicas: con respaldo médico con la oportunidad requerida en la normatividad vigente o que expida el Ministerio de Salud y protección social, entre otras entidades de control
18. Conciliación de cuentas médicas con respaldo médico con la oportunidad requerida en la normatividad vigente o que expida el Ministerio de Salud y protección social, entre otras entidades de control
19. El proceso integral de facturación y auditoría de cuentas médicas debe incluir los medios y softwares necesarios para el desarrollo del proceso, la administración y mantenimiento de software y hardware, mantenimiento correctivo y preventivo de hardware, soporte técnico, implantación, instalación y actualización y desarrollo de nuevas versiones de cada uno de los módulos y de conformidad con la normatividad vigente y garantizando la protección de los datos de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013 y demás reglamentarios.
20. Migrar al software de facturación archivos planos mensuales de 4505/12 previa entrega oportuna de la información por parte de los terceros contratados por la ESE (actualmente annar y asopat) en las plantillas diseñadas por el para este fin, para lograr integrarlo a los campos que tiene que ver con los resultados de laboratorio clínicos de que habla la norma
21. Cumplimiento de la resolución 4505/12 extrayendo la información de modulo de facturación, en forma acumulativa anual y a un periodo de tiempo deseado previa entrega oportuna de la información por parte de los terceros contratados por la ESE (actualmente annar y asopat) en las plantillas diseñadas por él para este fin.
22. Capacitación y actualización permanente personal a cargo del proceso de facturación en las diferentes IPS'S.
23. Comunicación constante con el área de cartera para el cobro oportuno de lo no glosado
24. Reporte de contestación de glosas y devoluciones
25. Garantizar el 100% de la facturación efectiva de los servicios prestados
26. Presentar trimestralmente las glosas definitivas ya que son de requisitos al informe de la súper salud.
27. Presentación de actas de conciliaciones de las respectivas auditorias (cuentas médicas, eventos, soat y PyP), y sus respectivos análisis para la presentación de comités de glosas.
28. Garantizar la información de manera completa y que sea suministrada a la institución de manera trimestral.
29. El sistema de trabajo, softward y las ayudas tecnológicas se deberán adaptarse al mecanismo y desarrollo institucional de la E.S.E IMSALUD.
30. Acceso integral e inmediato al sistema de portabilidad de los procesos de facturación que realicen.
31. Acompañamiento en los informes que solicitan los entes de control donde intervenga el proceso de facturación

El proceso integral de Facturación y auditoría de cuentas médicas debe mantener como resultado del proceso los siguientes indicadores de producto:

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO-08	F.A: 19-12-2014
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION: 1ª.	Página 5 de 11

100% de facturación de servicios prestados en cada una de las IPS que hacen parte de la RED ESE IMSALUD

Porcentaje de Glosa menor o igual al 2%.

100% de facturas limpias o sin error.

100% oportunidad de radicación.

Módulos de archivos Planos (interface con el software financiero Visual TNS): el área financiera de la ESE Cuenta con el paquete financiero integrado visual TNS por lo tanto es obligatorio, que el software del tercero cuente con un módulo de generación de archivos planos que permitan intercambiar (interface) información e integrarla con la información del área financiera, con el objetivo de evitar la doble digitación, depuración y generación de errores de conciliación de informes. Las especificaciones técnicas son entregadas por la casa del software TNS Limitada. Con sede en el municipio San José de Cúcuta Norte de Santander.

El proceso integral de facturación y auditoría de cuentas médicas debe incluir los medios y softwares necesarios para el desarrollo del proceso, la administración y mantenimiento de software y hardware, mantenimiento correctivo y preventivo de hardware, soporte técnico, implantación, instalación y actualización y desarrollo de nuevas versiones de cada uno de los módulos y de conformidad con la normatividad vigente y garantizando la protección de los datos de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 , decreto 1377 de 2013 y demás reglamentarios.


CONDICIONES TECNICAS DE MERCADO

En atención al contenido del proceso de gestión integral de facturación y auditoría de cuentas médicas, se realiza un estudio comparativo de mercado de la realización del mismo proceso o similar con entidades del Estado prestadoras de servicios de salud que operan en Red de IPS, cuyos datos están disponibles en página del SECOP, SIHO, considerando estos fuentes oficiales, encontrando los siguientes resultados:

Se toman como referentes 2 ESE de primer nivel y 2 ESE de segundo nivel del orden departamental, las cuales tienen el proceso contratado por prestación de servicios con un tercero. Se analizan datos relacionados con: Valor facturado, valor de glosas, número de servicios producidos, contratos realizados con terceros para procesos de facturación consultados en página de SECOP de donde se extrae actividades contratadas, valor mes y cobertura de servicio en la red, recursos físicos y humanos, entre otros, se proyectan datos de factores como puntos de comparación.

Se debe tener en cuenta que el número de IPS adscritas a cada ESE analizada representan entre el 17 y el 35% con respecto al total de IPS con que cuenta la ESE IMSALUD.

Cuadro 1: ESTUDIO DE MERCADO FRENTE A PROCESO DE FACTURACIÓN RELACIONADO CON ESE DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER


	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO-08	F.A: 19-12-2014
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION: 1ª.	Página 6 de 11

FUENTE DE DATOS: SECOP, SIHO, reportes año 2015

IDENTIFICACION ESE	NIVEL	# DE IPS ADSCRITAS	PROMEDIO DE FACTURACION MES EN PESOS	PROMEDIO GLOSA INICIAL EN %	NUMERO DE SERVICIOS PROMEDIO MES	NUMERO DE SERVICIOS PROMEDIO DIA
ESE 1: SUR ORIENTAL	1	10	572.104.700,75	0,58	26.159,00	871,97
ESE 2: ESE REGIONAL NORTE	1	14	998.048.625,67	2	41.735,00	1.391,17
ESE 3: H E Q C OCAÑA	2	12	4.444.796.981	2	84.630,58	2.821,02
ESE 4: HSJD PAMPLONA	2	7	1.247.673.980	2	36.030,17	1.201,01
ESE IMSALUD	1	39	3.781.852.712	12	130.025,8	4.334,19

ESE	Subprocesos incluidos	INCLUYE SOFTWARE	INCLUYE EQUIPOS	INCLUYE INSUMOS e internet	VALOR PROMEDIO MES	PROCESO DE GLOSAS	FACTOR: RELACION DE VALOR VS FACTURACION	FACTOR: RELACION DE VALOR Vs número de IPS	FACTOR: RELACION DE VALOR Vs # servicios mes facturado	VALOR PROYECTADO A 39 IPS /MES
ESE 1: SUR ORIENTAL	Facturación Auditoria Cartera y pre jurídico Asignación citas	SI	NO	Insumos Internet RH	24.003.510	No	4,20	2.400.351	918	93.613.689
ESE 2: ESE	Facturación	NO	NO	Insumos	52.951.385	No	5,31	3.782.242	1.269	147.507.43

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5827007
<http://www.imsalud.gov.co>

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD		CODIGO: PA-GD-FO-08		F.A: 19-12-2014	
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		VERSION: 1ª.		Página 7 de 11	

REGION AL NORTE				No internet						0
ESE 3: H E Q C OCAÑA	Facturación	Si	NO	Insumos	163.700.000	Si	3,68	13.641.667	1.934	532.025.000
	Auditoria Cartera y pre jurídico			Internet						
	Asignación citas			RH						
ESE 4: HSJD PAMPLONA	Facturación	SI	SI	Insumos	65.000.000	No	5,21	9.285.714	1.804	362.142.857
	Historia clínica			Internet						
	Asignación de citas			RH						


Integralidad de los procesos:

Las cuatro (4) ESE analizadas cuentan con un proceso contratado con un tercero, no obstante no es un proceso integral, Puesto que ninguna de ellas incluye el subproceso de Glosas, auditoria y conciliaciones de cuentas médicas, ni la trazabilidad de las facturas; sin embargo revisando los resultados del porcentaje de Glosas, estas son inferiores al 2% de la facturación reconocida; si comparamos con el Porcentaje de Glosas que reporta la ESE IMSALUD quien tiene el proceso de facturación propio, alcanzado en ocasiones un promedio mes del 12%, considerado como muy alto con respecto a las demás ESE analizadas. Es de anotar que el promedio de facturación mes de la ESE IMSALUD representa hasta 4 Veces más el valor facturado comparado con el de las ESE del mismo Nivel, cuyo porcentaje de glosas tan elevado representa un factor crítico de pérdida para la institución, traducido en disminución de los ingresos.

Lo anterior nos lleva a inferir que en termino de resultados el proceso actual de la ESE IMSALUD es ineficiente, puesto que a pesar de los recursos que invierte en el proceso de facturación, sean insumos, recurso humano, entre otros, este conlleve a no recaudar el total del valor facturado por los errores en el proceso llevándolo a ser ineficiente, afectando el cumplimiento de sus compromisos a corto plazo.

De otra manera, puede concluirse que solo una ESE cuenta con un proceso más avanzado, por cuanto introduce la facturación en línea, aportando la Historia Clínica sistematizada, esta misma es la única que aporta todo los recursos tecnológicos y físicos.

De las cuatro ESE Analizadas, tres incluyen el proceso de cartera y cobros pre jurídico en el proceso contratado.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12-2014
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION: 1ª.	Página 8 de 11

Magnitud de Numero de servicios facturados:

Teniendo en cuenta la Magnitud del número de servicios que la ESE IMSALUD debe facturar con respecto a las ESE analizadas, representa un 65% más de producción, lo cual requiere mayor control, verificación y calidad del recurso humano encargado de garantizar facturas sin errores.

Software y tecnología:

Solo una ESE de primer nivel No lo incluye en su proceso de facturación, no obstante el Factor de valor del proceso de facturación por cada servicio es muy similar al de las demás ESE con proceso de facturación contratado que Incluyen el Software. Una ESE no incluye el servicio de conectividad o internet. Y solo una ESE de segundo nivel Incluye el proceso contratado todos los recursos tecnológicos y de infraestructura de sistemas. Las demás ESE aportan la infraestructura en sistemas (tratándose de computadores, impresoras, scanner entre otros)

El Factor de Valor mes del proceso contratado con respecto a la facturación promedio mes representa entre el 4,20 y el 5,30%.

El valor promedio por IPS para las de 1 nivel oscila entre 2.500.000 y 3.700.000 aproximadamente, siendo de mayor valor la que no incluye el software. Para las IPS de Segundo Nivel el valor por IPS oscila entre 9.000.000 y 12.000.000, siendo de menor valor la que incluye sistema de Historia Clínica para facturación en Línea.


Teniendo en cuenta lo anterior podemos concluir que ningún proceso contractual de las ESE analizado, incluye un proceso integral, sin embargo es garantía de tener un porcentaje de glosas muy bajo inferior al 2%.

De igual manera podríamos concluir que el proceso más similar al requerido por la ESE IMSALUD en cuanto la integralidad, es el de una ESE de Segundo nivel, el cual incluye todos los recursos de infraestructura tecnológica y que si proyectáramos su valor promedio mensual al número de IPS (39) y al factor de valor promedio de facturación por servicio de salud prestado, la suma promedio mensual máximo sería de 362 millones de pesos mes aproximadamente.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: según la necesidad del servicio proyectado al tiempo a contratar el presupuesto oficial será hasta la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 580.000.000) entendiéndose, que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A, sin que bajo ninguna circunstancia se pueda exceder el presupuesto oficial estimado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

En atención a la cuantía del objeto a contratar igual o superior a 180 SMMLV e inferior a 350 SMMLV de conformidad con el artículo 27 del estatuto de contratación de la empresa adoptado mediante acuerdo no 006 del 04 de septiembre de 2014, aprobado por la junta directiva en las normas del código civil, el código de comercio y las demás normas del

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO-08	F.A: 19-12-2014
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION: 1ª.	Página 9 de 11

derecho privado vigentes este corresponde a contratación por solicitud privada de ofertas.

4. DOCUMENTOS

El proponente deberá presentar los documentos requeridos en los pliegos de condiciones del proceso de solicitud pública a celebrarse.

5. FORMA DE PAGO: una vez realizada la prestación del servicio con sus debidos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del funcionario que se designe como supervisor.


6. DURACION: El plazo para la ejecución de la prestación del servicio es de **DOS (2) MESES** contados a partir de la legalización del mismo, previa firma del contrato con su correspondiente aprobación de póliza.

7. IMPUTACION PRESUPUESTAL: el contrato que resulte se pagara con cargo al rubro **21110202 REMUNERACIÓN, SERVICIOS TÉCNICOS** vigencia 2017.


8. TIPO DE CONTRATO: teniendo en cuenta el valor presupuestado y las cuantías de contratación fijadas para la ESE IMSALUD, y la forma de pago se deberá celebrar un Contrato de prestación de servicios.

9. RIESGOS:

TIPIFICACION	ESTIMACION CUALITATIVA								ESTIMACION CUANTITATIVA	ASIGNACION
	PROBABILIDAD				IMPACTO					
RIESGOS	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTO +30%	MEDIA ALTA 15%-30%	MEDIA BAJA 5% -15%	BAJA -5%		
ECONOMICOS										
Fluctuación en precios de insumos y medios de producción			X				X		5	Al contratista en atención a su experiencia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos.
SOCIALES Y POLITICOS										
Ocurrencia de paros y huelgas			X				X		7.5	A la entidad. En atención a su condición, se presume que cuenta con el manejo y posibilidad efectiva del mismo.
OPERACIONALES										
Que el presupuesto del contrato no sea suficiente para dar		X				X			9	Al contratista en la medida que es quien cuenta con mayor

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD		CODIGO: PA-GD-FO-08		F.A: 19-12-2014	
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		VERSION: 1ª.		Página 10 de 11	

cumplimiento a su objeto									experiencia y conocimiento en las variables que determinan el valor de la inversión.	
Incumplimiento de las obligaciones contractuales y/o mala calidad en la prestación del servicio			X				X	8%	Al contratista en la medida que es quien cuenta con mayor experiencia y conocimiento del objeto contractual.	
FINANCIEROS										
Devaluación de la moneda nacional que interfiera en la formulación de la propuesta económica				X				X	3	Al contratista pues cuenta con la información suficiente, en atención a su experiencia en la consecución y estructuración de los recursos.
REGULATORIOS										
Cambio en las disposiciones de carácter legal en materia laboral sindical.				X				X	2%	Al contratista pues cuenta con la información suficiente.
Cambios en el SGSSS				X				X	2%	Al contratista pues cuenta con la información suficiente.
Creación de nuevos impuestos, tasas y contribuciones que afecten el presupuesto del contrato			X					X	7%	Al contratista pues cuenta con la información suficiente.
AMBIENTALES										
TECNOLOGICOS										
Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos.		X						X	7	Al contratista en atención a su experiencia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos.
Obsolescencia tecnológica.				X				X	2%	Al contratista en atención a su experiencia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos.
Seguridad de la información										A la entidad. En atención a su condición, se presume que cuenta con el manejo y posibilidad efectiva del mismo.

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12-2014
	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VERSION: 1ª.	Página 11 de 11

10.GARANTIAS: De conformidad en lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo 006 de 2014 Manual de Contratación de la E.S.E. IMSALUD, el contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento:** por el 10% del valor total del contrato y por un término igual a la duración del contrato y el de su liquidación.
- **Calidad de servicio:** en una cuantía igual al 10% del valor del contrato, por el término de su duración y liquidación.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** El amparo de pago de salarios, prestaciones en una cuantía igual al 10% del valor del contrato, por el término de su duración y liquidación sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la E.S.E. IMSALUD.
- **Responsabilidad civil contractual:** Por valor de Doscientos (200) SMMLV con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más

11. CONCLUSION: con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento y una necesidad y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ESE IMSALUD, por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
MIRIAM QUINTERO DELGADO
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA